

SANTIAGO, 29 ENERO 2025

RESOLUCION N° 0374 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01103 de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta N°02911 de 2020; Resolución Exenta N°02051 de 2024; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum N°82 de 2025; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N°01103 de fecha 10 de marzo de 2008 aprueba el Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud, Actualizado mediante Resolución Exenta N°02911 de fecha 10 de diciembre de 2020.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°02051 de fecha 13 de junio de 2024 se autoriza la dictación de la 19ª versión del Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud.
3. Que, el Memorándum N°82 de fecha 16 de enero de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita gestionar resolución de dictación de la 20ª versión del Diploma Mediación con Mención en Familia y Salud.
4. El retraso en el requerimiento del acto administrativo, se debe a temas administrativos por parte de la Dirección solicitante, situación que debe ser regularizada.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°82 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico, es procedente; por tanto



RESUELVO:

- I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de 20ª versión del **DIPLOMA MEDIACIÓN CON MENCIÓN EN FAMILIA Y SALUD**, aprobado por Resolución Exenta N°01103 de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta N°02911 de 2020, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se indican:
- II. El Diploma se dictó entre el 18 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025, con un total de 240 horas cronológicas, para un cupo de 28 participantes, en modalidad E-learning.
- III. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$60.000.-
Arancel general (10 estudiantes)	\$997.500.-
Descuento 5% pago contado (4 estudiantes)	\$947.625.-
Descuento 20% funcionario público/Beca SUBDERE (9 estudiantes)	\$798.000.-
Descuento 30% Exalumno (5 estudiantes)	\$698.250.-

IV. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Raúl Esteban	Ferrer	Astete	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	9 CUPONES
2			Carolina Andrea	Poblete	Soriano	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	10 CUPONES
3			Lina Rossana	Arnello	Pessini	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	1 CUPON
4			Camila Constanza	Labra	Navarro	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	9 CUPONES
5			Alison Cecilia	Jara	Dotte	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
6			Sergio Alejandro	Leiva	Carrasco	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
7			Graciela Del Carmen	Marro	Ortiz	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
8			Romina Alejandra	Antonucci	Gutiérrez	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
9			Ornella Sofía	Monti	Arce	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
10			Rodrigo Adán	Morales	Aliaga	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
11			Valentina Scarlet	Fonseca	Salvo	\$60.000	\$997.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$698.250	7 CUPONES
12			Verónica Del Pilar	Aguayo	Silva	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	8 CUPONES
13			Juan José	Cabada	Valdés	\$60.000	\$997.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$698.250	3 CUPON
14			Loreto Nicole	Santiagos	Fernández	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	8 CUPONES
15			Scarlett Soledad	Carrasco	Navarro	\$60.000	\$997.500	CONTADO	5%	\$947.625	1 CUPON
16			Juan Antonio	Gallo	Ringeling	\$60.000	\$997.500	CONTADO	5%	\$947.625	1 CUPON
17			Daniela Andrea	Pardo	Córdova	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	8 CUPONES
18			Alexandra	Fontilus		\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	8 CUPONES
19			Constanza Belén	Figueroa	Painemil	\$60.000	\$997.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$698.250	7 CUPONES
20			Karina Melissa	Olivares	Quiroz	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	8 CUPONES
21			Ingrid Alejandra	Díaz	Gude	\$60.000	\$997.500	CONTADO	5%	\$947.625	1 CUPON
22			Catalina Francisca	Ponce	Venegas	\$60.000	\$997.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$698.250	1 CUPON
23			Romina Montserrat	Bachmann	González	\$60.000	\$997.500	-	0%	\$997.500	8 CUPONES
24			Paola Andrea	Cifuentes	González	\$60.000	\$997.500	CONTADO	5%	\$947.625	1 CUPON
25			Beatriz Digna	Arenas	Campos	\$60.000	\$997.500	FUNC. PUBLICO	20%	\$798.000	1 CUPON
26			Elsa Carolina	Labraña	Pino	\$60.000	\$997.500		0%	\$997.500	8 CUPONES
27			Mónica Alejandra	Gutiérrez	Ortega	\$60.000	\$997.500	EX DIRECAP	20%	\$798.000	8 CUPONES
28			Valentina Paz	Aguayo	Faudez	\$60.000	\$997.500	EX ALUMNO UTEM	30%	\$698.250	1 CUPON

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. El programa es dictado por DIRECAP y la Coordinadora Académica es la señora Cruz Rivas Valdés.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°636 de fecha 25 de octubre de 2024.

X. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.01.29
14:02:55 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.01.29
10:40:47 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Programa Centro de Familia y Comunidad (CEFACOM)
Coordinadora Académica (Sra. Cruz Rivas Valdés)

PCT
PCT/ppp

